



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Viernes 21 de Enero de 2022

NÚM. 52

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONCEJO COMUNAL INDÍGENA DE LA CANTERA TANGAMANDAPIO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA CANTERA

La Cantera, Mich a 20 de diciembre de 2021.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO COMUNAL INDÍGENA DE LA CANTERA. NO. 4

En la Comunidad Indígena de La Cantera Municipio de Tangamandapio, del Estado de Michoacán de Ocampo, en el lugar que ocupa la Jefatura de Tenencia, ubicada en calle Independencia S/N, Barrio Centro, a los 20 días del mes de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, siendo las 19 Hrs. (siete de la tarde) atendiendo a la convocatoria del Consejo Comunal Indígena de La Cantera, C. Ing. Julio Cesar Juan Santos; Presidente del Consejo Comunal Indígena de La Cantera, Michoacán de Ocampo, se reunieron los: C. Ing. Julio Cesar Juan Santos, Presidente del Consejo Comunal Indígena de La Cantera, Michoacán de Ocampo, C. Prof. Avelardo Gonzales Oseguera, Concejero Tesorero, C. Profa. Rosa Guillermina Ascencio Mateo, Concejera de Honor y Justicia Comunal, C. Enf. Guadalupe Andrés Tomas, Concejera Comunicación, Salud y Dif, C. Felipe De Jesús Santos Mateo, Concejero de Educación, Cultura y Deportes, C. María de Lourdes Ventura Agustín, Concejera de Recursos Naturales, Agricultura y Medio Ambiente, C. Juan Carlos Lucas Tomas, Concejero de Obras Públicas y Urbanismo Comunal, C. Bilma Eneyda Mateo Lorenzo, Concejera de Rondas Comunitarias y Protección Civil, Secretario Ing. Ángel Fabián Gálvez Ventura. Para llevar a cabo, la sesión de carácter ordinario de Concejo Comunal Indígena de La Cantera: No: 04.

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- Presentación del Plan de Desarrollo Comunal de La Cantera.

5.- . . .

6.- . . .

Punto N°4.- En uso de la palabra el C. Ing. Julio Cesar Juan Santos; Presidente del Concejo Comunal Indígena de La Cantera, expone verbalmente y hace la entrega de un juego de copias del **Plan de Desarrollo Comunal** a cada uno de los asistentes de la reunión, de manera clara y precisa explica a cada uno de los puntos y áreas del mismo, después de escuchar, comentar y analizar el contexto del Plan de Desarrollo Comunal y como de manera acostumbrada, se lleva a efecto la votación por los concejales de la Comunidad Indígena de La Cantera, Michoacán, quienes **aprueban el Plan de Desarrollo Comunal por unanimidad.**

Punto N°5.- Para el desahogo de este punto del orden del día, asuntos generales, en virtud que no se incluyeron ni generaron temas para abordar en este punto del orden del día, se considera desahogado.

Punto N°6.- Cierre y clausura de la sesión; toda vez que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por clausurado esta sesión extraordinaria de Concejo Comunal Indígena de La Cantera No: 04, por lo que el C. Ing. Julio Cesar Juan Santos; Presidente del Concejo Comunal Indígena de La Cantera, Michoacán de Ocampo, solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las 21 Hrs (nueve de la noche en punto) para dar fe y constancia firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

Atentamente.- Ing. Julio Cesar Juan Santos, Presidente del Concejo Comunal Indígena de La Cantera.- Prof. Avelardo Gonzales Oseguera, Concejero Tesorero.- Profra. Rosa Guillermina Ascencio Mateo, Concejera Honor y Justicia Comunal.- Enf. Guadalupe Andrés Tomas, Concejera de Comunicación, Salud y Dif.- C. Felipe de Jesús Santos Mateo, Concejero de Educación, Cultura y Deportes.- C. María de Lourdes Ventura Agustín, Concejera de Recursos Naturales, Agricultura y Medio Ambiente.- C. Juan Carlos Lucas Tomas, Concejero de Obras Públicas y Urbanismo Comunal.- C. Bilma Eneyda Mateo Lorenzo, Concejera de Rondas Comunitarias y Protección Civil.- Ing. Ángel Fabián Gálvez Ventura, Secretario. (Firmados).

CONCEJO COMUNAL DE LA CANTERA MICHOCÁN DE OCAMPO

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2021-2023

1.- PRESENTACION

Dirigir la comunidad de la cantera es un reto para todo nuestro equipo de trabajo. El estado atraviesa una situación financiera muy compleja, sin embargo, contamos con una ciudadanía comprometida con su tierra y deseos de construir una mejor comunidad. La base de nuestro trabajo radica en la cercanía con la gente porque ellos establecen la plataforma del crecimiento. La comunicación directa con los ciudadanos permite saber cuáles son sus necesidades, pero también son los que marcan el parámetro de eficiencia y de respuesta que como administración debemos seguir.

Con este autogobierno iniciamos una etapa de colaboración y trabajo con todas las autoridades de nuestra comunidad dando atención a

cada una de las necesidades y esforzándonos para dar una solución pronta y responsable. La gente nos otorgó su confianza y creyó en nuestro proyecto, es por eso que tenemos la firme convicción de servir y dar un esfuerzo extra para que nuestra comunidad crezca en todas las áreas, y así poder salir adelante con nuestra comunidad. Ya que, si trabajamos de la mano con las personas, la comunidad de la cantera crecerá para bien.

Con este proyecto se pretende dar una nueva dirección a nuestra comunidad, ya que es la primera vez que se ejerce el recurso directo por lo tanto se pretende dar el mejor uso para solucionar las necesidades de nuestra comunidad en todos y cada uno de los ámbitos que así lo requiera.

2. INTRODUCCION

Durante mucho tiempo los pueblos han estado bajo el Gobierno Estatal y Municipal, por lo que ha surgido una problemática la cual es que a los pueblos indígenas no se les da la ayuda les corresponde por ley, por lo tanto, algunos pueblos han optado por autogobernarse y así exigir que les llegue el recurso directo.

Los pueblos han tenido una mejoría al momento de que se autogobiernan ya que ahora sí el mismo pueblo y todas las necesidades como son: la inseguridad, pobreza, falta de oportunidad, calles en mal estado, alumbrado público en muy mal estado, entre otras más, estos son aspectos de la vida diaria en los pueblos indígenas.

El Plan de Desarrollo Comunal que se presenta en este documento el cual estipula como se trabajara durante el periodo del 2021-2023, el cual asume la responsabilidad completa de trabajar para el desarrollo de la comunidad. Para lograr elaborar este plan de desarrollo comunal fue necesario tener en claro, toda la información geográfica y estadística de la comunidad, esto nos permitió identificar en qué áreas es de mayor prioridad darles solución a los problemas.

Asimismo, es importante mencionar que durante la elaboración de este plan se consideraron las necesidades expuestas por la población, mediante el análisis de las demandas recabadas en las diferentes asambleas que se realizaron, estas demandas se convirtieron en compromisos que la presente administración ha priorizado para su adecuada ejecución, donde participaron activamente todo el Concejo Comunal.

Todo lo plasmado en este documento es de impacto directo para el bienestar e incremento del nivel de vida de los pobladores de esta entidad comunal.

3. MARCO LEGAL

La elaboración de este Plan de Desarrollo Comunal tiene fundamento en un conjunto de reglamentos y normatividades tanto federales como estatales que propician el adecuado planteamiento, ejecución y seguimiento de los programas específicos de gobierno de cada municipio y comunidad del país. Al respecto, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115° se establece la forma de gobierno que deberá regir en cada uno de los estados de la república, el Art. 115, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal la cual será a través de las comunidades que ejerzan el Autogobierno elegido de forma directa por los ciudadanos.

Entendiéndose en estos Artículos se otorga la facultad a las comunidades que ejerzan el autogobierno a definir su Plan de Desarrollo Comunal conforme a la normatividad que surge también de los artículos 25° y 26°, en los cuales se establece, respectivamente, el Sistema de Planeación Democrática que deberá imperar en todo el país, y los propósitos nacionales para el Desarrollo integral y Sustentable.

También, en la Ley General de Planeación, en su artículo 115° se establecen las Normas y principios básicos de la planeación en las entidades federativas, elemento esencial porque cada estado de la república orienta la forma de desarrollo a la cual los Municipios y las comunidades que ejerzan el autogobierno deben en causarse, precepto fundamentado en el artículo 25° de esa Ley por el cual se establecen los mecanismos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para el desarrollo integral.

Respecto a la legislación estatal, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su Título 5° - De los municipios y Título 6° - De la economía pública y la planeación económica social, se establecen las obligaciones y responsabilidades a los municipios.

El Art. 118 de la Legislación Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo capítulo I del así como las comunidades que ejerzan el Autogobierno asumen las atribuciones y se transferirán las obligaciones correlativas que estuvieran a cargo de los Ayuntamientos. Dicha transferencia incluirá únicamente las obligaciones generales previstas en la Ley Orgánica Municipal, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y demás ordenamientos jurídicos que rijan a la Administración Municipal. Para la correcta planeación de su desarrollo, la ejecución de sus políticas públicas de gobierno y el seguimiento de los avances respecto a las necesidades prioritarias de los ciudadanos en sintonía con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.

Finalmente, la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo en su capítulo 2° - Del sistema de planeación integral, en sus artículos 8°, 10°, 12° y 15°, en el capítulo 3° - Del Plan de Desarrollo Integral en sus artículos 19°, 24°, 33°, 34° y 35° y en el Capítulo 6°- De la participación social en la planeación, se establecen las características de una planeación integral que considere la participación activa de los ciudadanos, para que de esa manera el plan nacional, estatal, municipal y Comunal considere las líneas de acción para atender la mayor cantidad de necesidades expresadas por los habitantes para este caso la Comunidad.

Para lograr que este plan fuera eficiente de acuerdo con el desarrollo que se requiere actualmente de las comunidades, se siguió el siguiente esquema de planeación, de esta manera se guardó congruencia con los propósitos nacionales y estatales para el desarrollo.



Imagen 1. Estructura de planeación en México

Con este formato, se asume que el Plan de Desarrollo Comunal debe estar vinculado directamente con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, y que, a su vez, es el eje rector para la elaboración de los Programas Operativos Anuales (POA) de las áreas del Concejo Comunal, así como los ejes transversales que orientarán el actuar para avanzar en el cumplimiento de las acciones específicas y lograr los objetivos planteados, todo ello a través de un presupuesto basado en resultados que se integrará en el programa presupuestario (ingresos y egresos) de cada año.

4. DIAGNOSTICO

Para poder conocer la situación actual de la comunidad de la cantera, fue necesario realizar una investigación documental, geográfica y realizar encuestas, para así poder tener el mayor conocimiento sobre la comunidad y sus necesidades. Una vez recabado toda la información se optó por identificar y plantear los objetivos principales, así mismo plantear las líneas de acción. En el presente documento se presentarán las acciones a tomar para llevar a cabo este proyecto. Enseguida se muestra la información recabada.

ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE LA CANTERA

TOPONIMIA

La Bandera p'urhepecha tiene cuatro campos de colores, a su lado izquierdo a partir del mástil, el campo morado por encima del campo amarillo, del lado derecho un campo azul por encima del campo verde.

El color MORADO (Tsakapundurhu), región Ciénega de Zacapu que nos hace presente la región de la Ciénega y de sus pueblos que han perdido el idioma materno y gran parte de nuestra herencia cultural, que sin embargo aún cuidan y mantienen con sus manos a uno de nuestros dioses antiguos: El maíz .

EL AZUL (Jopondarhu-Region lago), que nos da la significación de la región lacustre, donde fue el centro del reino p'urhepecha, reflejando en sus aguas la grandeza de sus dioses y la memoria presente de las Yácatas que aún se conservan en casi todos los pueblos rivereños, donde se continúa tomando un alimento ancestral: el pescado blanco.

AMARILLO (eraxamanirhu-Region cañada de los 11 pueblos), que nos representa la región de la cañada con el río Duero que corre serpenteando los 11 pueblos como un símbolo de vida y energía que transmite a la gente de esta región fértil.

VERDE (Juátarhu- Región meseta p'urhepecha), que nos expresa la fecundidad de los bosques serranos y la riqueza de la madera comunal de los pueblos pertenecientes a la llamada meseta p'urhépechas o tarasca.

En el centro se ha colocado un bloque de obsidiana que representa a Curicaveri; es la forma del Dios solar y que significaba el gran fuego, el que se alimenta de fuego, forma que abraza y proyecta a los diferentes puntos cardinales cuatro grupos de flechas. En la Relación se dice que: estas flechas son dioses; en cada de estas, Mata al dios Curicaveri y no suelta dos flechas en vano.

También se encuentra en cuchillo de piedra blanca que señala el mensaje o destino del pueblo p'urhepecha y su origen divino, descendiente del «Linaje del Dios Curicaveri».

Como lema del escudo p'urhepecha, se ha tomado la frase que nació en la lucha organizada por la defensa de las tierras comunales en Santa Fe de la laguna; juchari uinapikua («nuestra fuerza»), palabras que encierran toda la herencia cultural de un pueblo no vencido y que hoy repiten el resto de los pueblos p'urhepecha que luchan por su liberación.

ESCUDO

Como se aprecia en la imagen general el logo es una pera, fruto representativo de la comunidad de La Cantera Michoacán, antiguamente y que, hoy está siendo rescatado por un grupo de jóvenes de la misma comunidad.

Los colores verde, azul, amarillo y morado son los colores que representan a la bandera p'urhepecha y junto a ellos su escudo representativo y por ultimo las palabras» LA CANTERA JANDIOJKU XHANARATI «lo que en su traducción tendría varios significados muy parecidos que son los siguientes; la cantera caminara sola, la cantera examinara sola, por mencionar algunas; todo este.

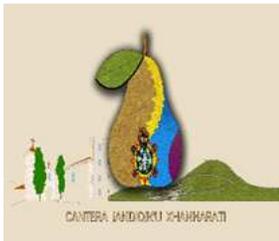


Imagen 2: Escudo del Consejo Comunal de La Cantera.

HISTORIA

La Comunidad Indígena de la Cantera es una de las tenencias del Municipio de Santiago Tangamandapio, Michoacán. Cuenta con 5,000 cinco mil habitantes aproximadamente y se encuentra a 2118 metros sobre el nivel del mar.

La Cantera es un anexo de la comunidad indígena de Tarecuato, fue fundada a mediados del siglo XIX, por personas que se dedicaban al cultivo de maíz en las tierras de santa clara, el cerro de la mesa de hacha y el mategueño su estancia aquí de esas personas era de manera temporal en tiempos de siembra y cosechas respectivamente pero que, al ir observando las condiciones de subsistencia en este lugar y debido a los manantiales que hasta hoy en día siguen vertiendo el agua a los habitantes de la comunidad, como el ojo de agua del Ucas y el de la yerbabuena, fueron arribando más familias que posteriormente fueron nacidas de este lugar siendo así, ya originarias de estas tierras lo cual nos permite afirmar que la cantera es hija legítima de la comunidad de Tarecuato.

Su ubicación es en las faldas del cerro «Bolonche» como le llaman con cariño sus habitantes cuya vegetación es de pinos, encinos y madroño principalmente, así como las huertas de peras que tienen su lugar por estos terrenos, así mismo está conformado este por enormes piedras de Cantera de donde proviene su nombre.

La comunidad cuenta con los servicios básicos como la energía eléctrica, drenaje agua potable, aunque muy escasa ya que les cae agua cada 15 días por 2 o 3 horas aproximadamente. La carretera que comunica a La Cantera y Tarecuato con Jacona y los Reyes, se le conoce a esta importante vialidad, como la Carretera Jacona-Los reyes. Esta permite la salida de los habitantes a comercializar sus productos a estas ciudades y a los estudiantes salir a su destino donde ellos acuden a sus estudios.

Sus tierras son de tipo comunal, las cuales son de topuri y charanda principalmente los cuales permiten cultivar el maíz, frijol, trigo y Janamargo, como una de las fuentes de trabajo a personas que se dedican a la agricultura.

Los habitantes de esta comunidad son indígenas que hablan la lengua p'urhepecha un 60% de la población, la mayoría adultos y adultos mayores que se comunican en esta lengua, no así los jóvenes que algunos solamente la entienden pero no la hablan, pero ya no la utiliza como medio de comunicación representando esto un peligro en la pérdida su lengua originaria.

Su vestimenta originaria de la misma manera es utilizada de manera cotidiana por las mujeres mayores y él de gala si es utilizado por las mujeres de todas las edades en eventos ceremoniales o representativos para ellas, como las fiestas patronales, bodas, bautizos, graduaciones etc. conservando de esta manera parte de la cultura que caracteriza a esta comunidad indígena.

En el aspecto educativo cuenta con los servicios de la educación básica como; educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria, haciendo falta la Educación Media Superior como el Bachillerato para los jóvenes con inquietudes de seguir estudiando alguna carrera en su futuro, que por cuestiones de carencia económica muchos de ellos dejan sus estudios por falta de estos espacios en la comunidad por que el continuar representan gastos mayores que sus padres no logran solventar y así ingresan muy jóvenes al ámbito laboral de jornaleros.

La organización política la Comunidad va desde las autoridades comunales jueces de tenencia que son los encargados de conservar las tradiciones y costumbres de las festividades y organización de la Comunidad, en la actualidad son 4 con una duración de 2 años aproximadamente, a ellos los elige el Cabildo.

El cabildo es un organismo conformado por personas que han ocupado un grado de autoridad en la comunidad ya sea como juez, jefes de tenencia o representante de bienes comunales; esto le da la oportunidad de participar en las reuniones de toma de decisiones en cuanto a la organización de la comunidad.

Los jefes de tenencia, titular y suplente, son los encargados de la organización civil que ejerce la parte legal en las cuestiones de organización de su comunidad y la protección de los habitantes, así como ejercer sus derechos en lo que se requiera de la cuestión administrativa y demás.

Los sub-representantes de bienes comunales, son 2; ellos cada uno tiene su grado en su cargo que se dedican a conservar, mantener y vigilar los terrenos comunales, así mismo la administración de los derechos territoriales de la comunidad y emitir las actas de compraventa, herencia de terrenos entre otros de los mismos

pobladores.

El Consejo Comunal Indígena de La Cantera, es otra estructura de Gobierno Comunal conformado por 7 consejeros, partir de octubre de 2019, son elegidos mediante una asamblea comunal de todos los barrios, donde por primera vez participan las mujeres en un espacio público, siendo estos el Consejero Presidente, Consejero Tesorero, Consejero de Honor y Justicia, Consejero de Obras, Consejero de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Consejero de Educación Cultura y Deportes, Consejero de Comunicación Salud y DIF. Consejo que lucho por la autonomía y autodeterminación de administrar el recurso directo que le corresponde a esta tenencia

Estas cuatro autoridades están coordinadas entre sí para una mejor organización de los habitantes de esta Comunidad de La Cantera.

Entre sus fiestas la principal y más grande es la del día 12 de febrero en honor a la virgen de Guadalupe, patrona de la comunidad fecha que eligieron los pobladores porque para estas fechas ya habrán sacado las cosechas de maíz y frijol y ya tendrían insumos para las corundas y también dinero para comprar la carne y elaborar el churipo para ofrecer a los visitantes, así mismo para comprarse algún estreno de ropa y poder pasarla bien en su fiesta.

La fiesta del corpus en los meses de mayo o junio según lo marque el calendario religioso del corpus-Cristi, en la que los comerciantes, sembradores panaderos, panaleros, apicultores, y albañiles que salen a dar gracias al creador por sus buenas temporadas, bailando y divirtiéndose con sus bandas de música cada gremio según sus posibilidades económicas y de organización.

La feria de la pera En La historia se realizaron 23 ediciones de la Feria de la Pera, que nos colocaron como una de las más famosas a nivel estatal, posteriormente se dejaron de realizar por diversas situaciones, sin embargo, después de casi 40 años, un grupo de Jóvenes y profesionistas, decidieron rescatar tan importante festividad, e investigaron todo lo relacionado con su historia y recobrar la identidad de un pueblo que lucha por salir adelante.

El 28 de agosto de 2016, el grupo Kaxumpikua, que quiere decir «Valores», después de más de 40 años, regresaron el tiempo y realizaron la Feria de la Pera, involucrando a la comunidad y promoviendo el interés por reavivar el cultivo de este fruto que tiene tantos beneficios para la salud. Y es así como cada año en el mes de agosto se realiza esta feria.

Santa Cecilia otra fiesta que la organizan los filarmónicos de la comunidad en honor a su patrona y para agradecer su licencia de tener trabajo durante todo el año como músicos.

En cuanto a los medios de transporte actualmente la población es atendida por la organización de Juchari mintzikua (nuestra esperanza) transportistas de los mismos pobladores de La Cantera y la comunidad vecina de Tarecuato, destino de Zamora-Tinguindín que son los pueblos a donde salen las personas vender sus productos, autobuses de occidente con ruta Zamora-Los Reyes.

LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS

La comunidad indígena de la cantera se localiza al noroeste del estado de Michoacán, a 167 kilómetros de Morelia.



Imagen 3: Localización y Colindancias de La Comunidad Cantera Michoacán

UBICACIÓN DE LA CANTERA

Colinda al norte con los municipios de Tangamandapio, Villamar, Chavinda, Zamora; al este con los municipios de Jacona y Tangancicuaro; al sur con los municipios de Tangancicuaro y Tinguindín; al oeste con los municipios de Tinguindín y Villamar



Imagen 4: Ubicación De La Comunidad De La Cantera.

MICRO LOCALIZACIÓN DE LA CANTERA

Colinda al norte con las localidades de Las Encinillas, Santiago Tangamandapio y Telonzo; al este con las localidades de Querenguario y El Sauz de Guzmán; al sur con la localidad de Guarachanillo; al oeste con las localidades de Tarecuato y Los Hucuares.

SUPERFICIE TERRITORIAL, OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

La Cantera superficie.

Provincia orográfica: Eje Neo volcanico (100%).

Sub provincia: Neo volcánica Tarasca (74.85%) y Chapala (25.15%).

Sistema de topo formas Sierra volcánica con estrato volcanes aislados con llanuras (74.84%). Llanura aluvial (15.01%) y sierra con laderas de escarpas de falla (10.15%).

Región hidrológica: Lerma-Santiago (68.59%) y balsas (31.41%).

Cuenca: R. Lerma-Chápala (47.46%) R. Tepalcatepec (31.41%) y L. Chápala (21.13%). Subcuenca: R. Duero (47.46), R. Itzicuaró (31.41%) y R. Sahuayo (21.13%). Corrientes de agua: Intermitentes: colorado, el roqueño y Terecuato perennes (0.21%); Tarécuateo. Cuerpos de agua: Intermitentes (0.10%): Bordo Grande y El Moralito.

Clima, Suelo y Vegetación

El clima es templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad; con temperaturas que oscilan de entre 2.6 a 38.0 °C. (Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2015).

SUELO

El suelo dominante es Vertisol con un 36.71%, Andosol en un 28.32%, Luvisol en un 19.33% y Phaeozem 12.00%. El suelo utilizado para la agricultura es de 42,24 % y con 2.89 % para lo que es la zona urbana, el 22.47 % es bosque 18.46% Selva y Pastizal un 13.43%.

Uso de suelo: agricultura

Vegetación: bosque, selva y pastiz

POBLACIÓN

Según censo del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020se registro un total de 5,113 personas.

En la siguiente tabla se muestra información más específica:

Población total	
Hombres	Mujeres
2464	2649

Tabla 1: Total de hombres y mujeres de la comunidad de la cantera.

POBLACIÓN POR EDAD

0 A 14	15 A 64	65 Y MAS	CON DISCAPACIDAD
1,724	3,135	254	275

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En la Comunidad de La Cantera las principales actividades para la economía son el comercio, la agricultura en las cuales sus principales cultivos son el maíz y el frijol, cuenta además con huertas frutales de pera, durazno, aguacate y ciruela. Otras actividades económicas son la ganadería, apicultura doméstica, oficio de albañilería, actualmente también hay un grupo de personas barones que se van contratados a los estados unidos y eso genera un ingreso económico para la Comunidad de La Cantera ya que ellos al realizar alguna construcción genera trabajo para varias personas.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS

La Comunidad de La Cantera actualmente cuenta con varios servicios públicos como son el agua potable, energía eléctrica,

drenaje sanitario, recolección de basura, alumbrado público y espacios deportivos, esto para poder elevar la calidad de vida de los pobladores.

DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE)

La Cantera es una comunidad que va progresando gracias a la educación, ya que actualmente se cuenta con muchos profesionistas de diversas áreas que han sobresalido y aportado a la transformación de la Comunidad.

En ese sentido, se pueden observar los siguientes datos de escolaridad según la SEE MICHOACAN 2021.

ESCOLARIDAD

NIVEL	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
INICIAL	67	28	39
PRESCOLAR	196	88	108
PRIMARIA	698	328	370
SECUNDARIA	328	144	184
MEDIO SUPERIOR	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
SUPERIOR	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
TOTAL	1,289	588	701

Tabla 3: Escolaridad La Cantera Michoacán. (SEE MICHOACAN, 2021).

Respecto a la cultura, La Cantera es una comunidad que se caracteriza por tener gran riqueza en cuanto a tradiciones, gastronomía y vestimenta tradicional.

El mayor atractivo cultural de La Cantera son sus festividades religiosas como la fiesta patronal en honor a la Virgen de Guadalupe que se celebra del 10 al 14 de febrero.

El segundo, evento cultural es el rescate de «La Feria de la Pera» que se celebraba hace más de 60 años, donde se trata de rescatar juegos tradicionales como: el juego de balero, la kaptika, los zancos, así como la preservación de nuestro traje regional con señoritas que porten nuestra vestimenta en el concurso para la reina de la feria. De igual manera se implementa el ciclismo en diferentes categorías, así como el atletismo en las carreras de 100 metros libres, 150 metros en relevos y 600 metros en resistencia.

El tercer evento es la fiesta del corpus cristi, es también muy importante e impresionante, ya que se organizan diversos gremios (oficios) como lo son los sembradores, los comerciantes, y los que cortan panales, se celebra con el fin de agradecimiento a dios por lo que les ha dado durante el año y para pedir por el año que comienza nuevamente.

Respecto al deporte, en nuestra comunidad se practican los deportes como el futbol, básquet bol y el ciclismo por lo que son áreas de oportunidad que pueden explotarse para fomentar el progreso a través del fomento de una cultura de deporte en niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

PERSONAJES ILUSTRES

El C. Cirilo Maravilla quien fue iniciador en obras importantes como la carretera federal Jaconá-Los Reyes y la red eléctrica en la comunidad de la cantera.

En la comunidad indígena de La Cantera existen varias

personalidades ilustres como el Profesor Alfredo Victoriano Mateo (finado) Primer presidente municipal Indígena 2002-2003 en el H. Ayuntamiento Municipal de S. Tangamandapio.

La C. Catalina Chávez Mariano miembro honorable de la comunidad destacada por su noble labor en evangelización católica, crear grupos de apoyo a la mujer, apoyar a personas de bajo recurso con

despensas o medicamentos, por participar en más de 900 partos naturales sin deceso alguno en la comunidad de La Cantera.

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Para el correcto funcionamiento de la administración pública municipal, las áreas del ayuntamiento se organizan de la siguiente manera:



Imagen 5: Organigrama de la Administración Pública Comunal La Cantera, Municipio de Tangamandapio.

NECESIDADES GENERALES

En este apartado se proporcionan los datos generales que muestran el universo de las necesidades en materia de obra pública, programas de asistencia social, apoyo a la cultura, empleo, infraestructura deportiva, desarrollo agropecuario, ecología, turismo, seguridad y demás prestaciones de servicio que integran este Plan de desarrollo comunal.

EJE A – PRESIDENCIA.

- Alentar iniciativas y procesos que tiendan al logro de un gobierno comunal que cuente con estructuras administrativas, técnicas y operativas, funcionales y eficaces.
- Asesoría y gestión de nuestro patrimonio natural en la comunidad.
- Fomentar e impulsar acciones interinstitucionales que se orienten a la reforma integral del marco jurídico y administrativo de la comunidad.
- Capacitar y motivar a los concejeros comunales.
- Incitar a la comunidad de nuevas tecnologías de comunicación

EJE B – TESORERÍA.

- Transparentar los gastos de la administración pública comunal.
- Manejo adecuado transparente de las finanzas.

- Involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones sobre el presupuesto.
- Promover actividades que generen ingresos en la cuenta propia.
- Rendir cuentas periódica mente a las instancias correspondientes y a la comunidad.

EJE C – HONOR Y JUSTICIA.

- Contratar elementos para la guardia comunal.
- Capacitación y profesionalización de los efectivos del cuerpo de la guardia comunal.
- Concientización de la ciudadanía para la correcta clasificación de los desechos.

EJE D – OBRAS PUBLICAS

- Pavimentación de calles de la comunidad y rehabilitar los caminos de terracería.
- Planear y organizar la nueva red de agua potable.
- Proporcionar un adecuado servicio de drenaje para evitar enfermedades y disminuir los riesgos por contagios.
- Realizar acciones en caminadas para cambiar las lámparas del alumbrado público.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- Construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos y el equipamiento de la unidad deportiva comunal de la cantera.
- Ampliación y equipamiento de las oficinas del concejo comunal.
- Renovar, rehabilitar y equipar las escuelas de la comunidad.
- Mejorar y ampliar la infraestructura de la unidad médica de Salud en la comunidad.

EJE E - COMUNICACIÓN, SALUD Y DIF.

- Capacitar e integrar a los ciudadanos en la forma de comunicarnos con las nuevas tecnologías.
- Impulsar y fomentar la cultura de prevención mediante campañas de salud para la prevención de enfermedades.
- Programas de rehabilitación psicomotora y atención a grupos vulnerables.
- Asesoría legal por abuso intrafamiliar.

EJE F – MEDIO AMBIENTE.

- Promover la cultura del cuidado, preservación y la no contaminación de los recursos naturales.
- Apoyo al campo a través del subsidio para la adquisición de fertilizantes, semillas y otros insumos.
- Concientizar a la comunidad al cuidado de nuestras riquezas naturales.

EJE G – EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

- Atender las solicitudes de necesidades educativas de la comunidad.
- Celebración de eventos cívicos y fortalecimiento de los valores.
- Apoyar y promover actividades culturales y deportivas de la comunidad.
- Promoción del deporte a través de la Dirección de Juventud y Deporte.

EJE H – RONDAS Y PROTECCION CIVIL.

- Apoyo de vigilancia en eventos sociales de la comunidad
- Aplicación del reglamento de Tránsito Vehicular.
- Planeación y organización de la Dirección de Protección Civil.

NECESIDADES ESPECÍFICAS Y CONSULTA CIUDADANA

Durante la realización de este proyecto se realizaron reuniones de barrio en las cuales la población en general plantea que las necesidades más importantes son:

DEL BARRIO DE LA LOMA:

- Pavimentación de Calles
- Drenaje.
- Banquetas.
- Ampliación y Rehabilitación del Alumbrado Público.
- Señalamientos en las vialidades.
- Equipamiento de Escuelas.
- Rehabilitación y mantenimiento de caminos saca cosechas.
- Abastecimiento del servicio de Agua Potable.
- Presencia Policial en el Barrio.
- Apoyos a Estudiantes de escasos recursos.
- Construcción de Infraestructura en la Unidad Deportiva.

DEL BARRIO DEL CENTRO:

- Construcción de infraestructura para desagüe fluvial.
- Pavimentación de calles.
- Construcción de Drenaje.
- Instalación de Postes para alumbrado Público.
- Abastecimiento del servicio de Agua Potable.
- Presencia Policial en el Barrio.
- Apoyo de despensas a los adultos mayores.

DEL BARRIO DE LA ORILLA:

- Pavimentación de Calles.
- Construcción de Drenaje.
- Ampliación y Rehabilitación del Alumbrado Público.
- Construcción de Escuelas.
- Construcción de Espacios para practicar los Deportes.
- Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos saca cosechas.
- Mantenimiento a los Ojos de Agua.
- Apoyo en Cuestión de Seguridad Publica.
- Programas de apoyos a personas discapacitadas.
- Programas de despensas a Madres Solteras.
- Construcción de Espacios para practicar los deportes.

5. MISION, VISION Y VALORES

MISION

El concejo comunal indígena de la cantera cuenta con un gran equipo que desea coadyuvar en el desarrollo integral de la comunidad mediante programas y proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida, a través de su participación y representación en los proyectos de planeación y operación de los programas y fortalecer su libre determinación y autonomía al reconocimiento y preservación de sus derechos.

VISION

Garantizar y fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, su identidad y cultura propia e impulsando el respeto de sus procesos sociales y su

entorno ecológico, propiciando su participación activa en la definición y ejecución de políticas públicas que reconozcan sus derechos

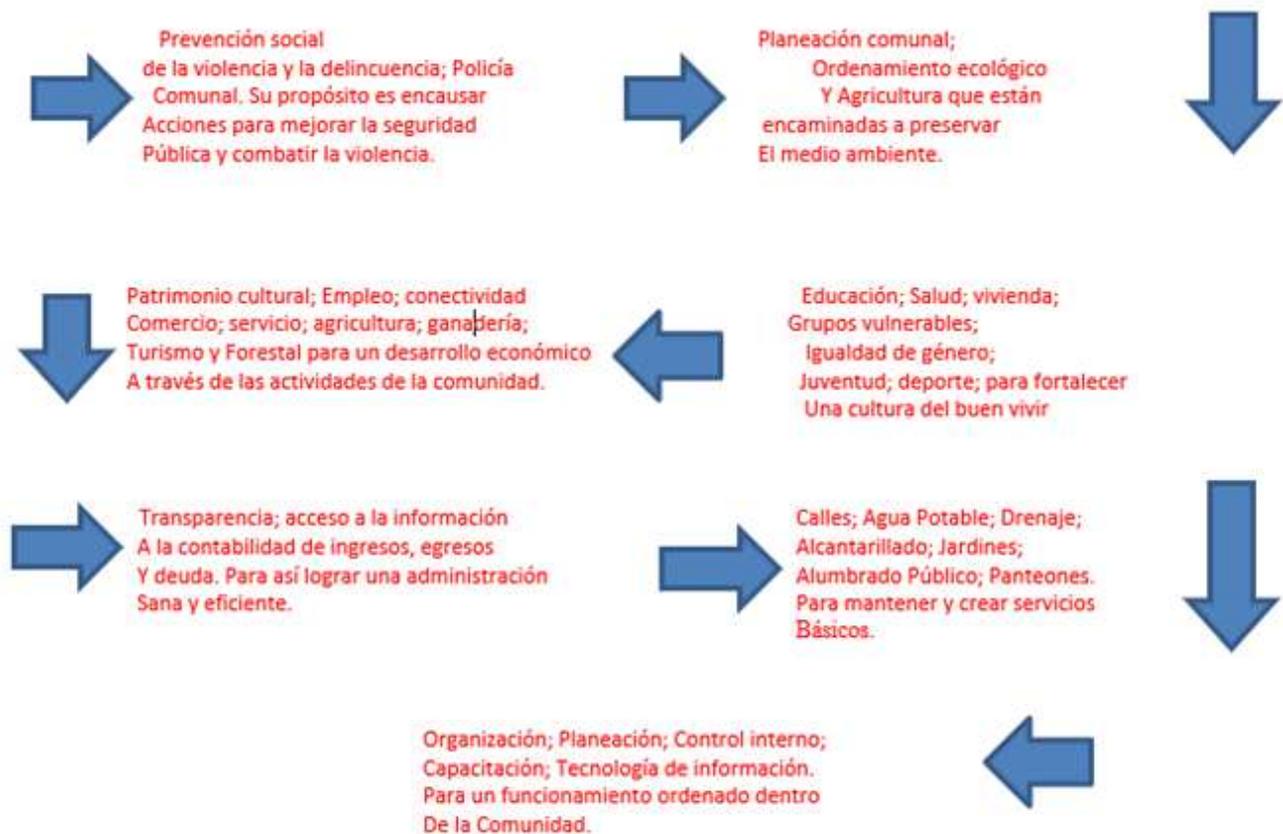
VALORES

Confianza en que realizamos nuestras actividades de la mejor manera, ofreciendo resultados de calidad en el servicio, para la satisfacción de nuestra localidad, Respeto por la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente. Trabajo en equipo para sumar esfuerzos y multiplicar logros. Atención con calidad a los pobladores mediante un trato digno.

6. EJE RECTORES

A continuación, se describen los respectivos temas que abordan los propósitos generales.

TRATA TEMAS COMO:



COPIA

7. OBJETIVOS, LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES

A continuación, se presentan los objetivos, las líneas estratégicas y acciones que orientarán el actuar de las políticas públicas en nuestra comunidad, organizadas en los ejes rectores presentados anteriormente.

EJE A: Concejería Presidencia

CONCEJERIA: PRESIDENCIA			
TEMA	OBJETIVO	LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES
Organización	Organizar la estructura de la comunidad, patrimonio y recursos humanos para eficientar el servicio a la comunidad.	Reorganizar la estructura del gobierno comunal para garantizar el orden social de la comunidad.	Evaluar constantemente el desempeño de las concejalías y sus elementos. Organizar la administración comunal.
		Organizar el inventario del patrimonio de la comunidad.	Eliminación de áreas y cargos innecesarios en el concejo.
Planeación y control interno	Aplicar medidas como instrumento de planeación y procesos que evalúen los resultados de los objetivos y metas establecidas para lograr dichos objetivos.	Formular y establecer un sistema de evaluación del desempeño de las concejalías basadas en métodos lógicos y con indicadores cualitativos y cuantitativos.	Aplicar un sistema de evaluación de la gestión de resultados que permita medir el desempeño del concejo comunal. Dar continuidad al plan de desarrollo comunal para la aplicación de los recursos financieros. Verificar que cada concejalía cumpla los objetivos y metas planeadas. Evaluar la operatividad y ejecución de las líneas estratégicas establecidas en el plan de desarrollo comunal.
		Fomentar la capacitación y el desarrollo del recurso humano del concejo comunal.	Capacitar al personal del concejo comunal mediante el sistema de gestión del recurso humano. Elaboración de los manuales de operación de la administración municipal. Mejorar los esquemas de atención ciudadana para brindar servicios públicos eficaces y eficientes.
Capacitación	Desarrollar las capacidades y habilidades del personal de la Administración Pública Comunal.	Fomentar la capacitación y el desarrollo del recurso humano del concejo comunal.	Capacitar al personal del concejo comunal mediante el sistema de gestión del recurso humano. Elaboración de los manuales de operación de la administración municipal. Mejorar los esquemas de atención ciudadana para brindar servicios públicos eficaces y eficientes.
Tecnología de la información.	Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el desempeño de la administración pública comunal, y en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población de la comunidad.	Promover la incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la actividad de la administración pública municipal y la atención a la ciudadanía.	Actualizar y operar de manera eficaz y eficiente los sistemas de información en el concejo comunal. Diseño de procesos de atención a la ciudadanía apoyados en las tecnologías de la información. Simplificar los servicios que ofrece la administración del Concejo Comunal. Ofrecer servicios administrativos a través de la página de internet institucional, así como redes sociales oficiales.

EJE B: ConCejería Tesorería

CONCEJERIA: TESORERIA			
TEMA	OBJETIVO	LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES
Transparencia y acceso a la información pública.	Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y apegarlos sistemas de información en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Fortalecimiento de los esquemas, Transparencia en las operaciones administrativas de la comunidad.	Realizar auditorías internas a las finanzas públicas de la comunidad. Lograr el buen desempeño presupuestal comunal a través de mecanismos efectivos de revisión. Atención y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública. Actualización permanente del portal de transparencia. Fortalecer el uso de tecnología en la difusión de la información pública.
Armonización contable.	Garantizar que la comunidad cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera para una adecuada rendición de cuentas a la comunidad.	Planeación contable.	Establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de la comunidad. Coordinar con el gobierno del estado los registros contables comunales para que estos armonicen con base en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Desarrollar el catálogo de cuentas y los manuales de contabilidad de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
		Seguimiento y evaluación.	Generar estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables los cuales serán expresados en términos Garantizar que el sistema de contabilidad cumpla con los requisitos que marca la ley general de contabilidad Ajustar el registro de las operaciones presupuestarias y Actualizar el padrón de contribuyentes de la comunidad. Fomentar la captación de ingreso en organismos descentralizadas de agua potable. Establecer las cuotas de recuperación de apoyos otorgados en la administración y dif comunal.
Ingresos.	Captación y recaudación de ingresos.	Realizar actividades en caminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones, así como otros ingresos de financiamiento autorizados presupuestalmente con base a la legislación vigente y elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes	Capacitar y actualizar a las personas encargadas de realizar los programas operativos anuales para que sean más eficientes en la conformación de sus respectivos programas basados en resultados por dependencia. Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones del proyecto de presupuesto por programas tengan relación con lo plasmado en el plan comunal de desarrollo. Cumplir con las disposiciones mensuales, trimestrales y anuales para las adecuadas evaluaciones y seguimiento de la planeación comunal.
		Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente que promueva condiciones.	

EJE C: Concejería Honor y Justicia

CONCEJERIA: HONOR Y JUSTICIA			
TEMA	OBJETIVO	LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES
Seguridad Pública Prevención Social de la violencia y la Delincuencia.	Realizar acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la Ley para Erradicar la Impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con métodos y programas de estudio para humanizar los, dignificados y hacerlos eficientes.	1-Integrar el cuerpo de la guardia comunal.	Abrir una convocatoria. Presentar a la Asamblea para Avalarlo. Contratar 10 Elementos para seguridad P. Aplicar un sistema de reclutamiento y selección confiable y un riguroso proceso estandarizado de evaluación y así mismo certificar la mayor cantidad de elementos policíacos. Gestionar la incorporación de sus elementos de seguridad a la licencia colectiva para la portación de armas. Capacitar constantemente al cuerpo de seguridad pública para que no infrinja leyes, reglamentos, normas vigentes, derechos humanos, asesoría legal etc. Apoyo de vigilancia en eventos sociales de la comunidad, fiestas, desfiles, presentaciones etc.
		2-Capacitación y profesionalización de la guardia comunal.	Actualizar los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad. Promover el uso del casco y de otras medidas de seguridad al conducir motocicleta. Mantenimiento de las vialidades. Fomentar la cultura vial. Coordinar rondas comunitarias en sitios estratégicos. Ronda de toque de queda en la comunidad.
		3-Aplicación del reglamento del tránsito vehicular.	Instalación, implementación operación del sistema de protección civil. Diseño y ejecución de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia. Recolección de basura. Limpieza de la plaza. Limpieza de panteón comunal.
		4-Rondas Comunitarias.	
Protección Civil.	Fortalecer a la unidad de protección civil para que responda adecuadamente a las emergencias que se presente.	Construcción y equipamiento de la Unidad de Protección civil comunal.	
Aseo Público.	Mantener las vialidades y los espacios públicos limpios.	Brindar el servicio de limpieza en espacios públicos de la comunidad.	

EJE D: Concejería Obras Públicas y Urbanismo Comunal

CONCEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO COMUNAL			
TEMA	OBJETIVO	LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES
Calles y Caminos.	Mejoramiento de las vialidades de la comunidad.	Brindar un servicio de movilidad a personas y para mejorar la industria agrícola.	Pavimentación de las calles, Construcción de infraestructura para personas con capacidades diferentes y adultos mayores, construcción y Rehabilitación de caminos saca-cosecha. Equipar la nueva perforación, Instalar la línea de conducción y construcción del depósito de distribución. Diseño y construcción de una nueva red hidráulica, Colocación de medidores en tomas domiciliarias, Rehabilitación, mantenimiento y ampliación de red agua potable, Recuperación de cartera vencida del proceso administración de ejecución, Limpieza de ojos de agua y pozos profundos.
Agua Potable.	Reestructurar el Sistema de Abastecimiento Línea de Conducción Depósito de Distribución y Red de Distribución.	Brindar un servicio de agua potable de Calidad.	
Drenaje.	Mejoramiento de la Red de Drenaje y Saneamiento de aguas Negras.	Proporcionar un adecuado servicio del drenaje para evitar enfermedades y disminuir los riesgos por de impacto ambiental.	Construir, rehabilitar y ampliar la red de drenaje, construir la infraestructura para el saneamiento de aguas residuales.
Alumbrado Público.	Fortalecer la Infraestructura de Alumbrado Público.	Brindar un buen Servicio de Alumbrado Público.	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público, Incrementar el nivel de cobertura del servicio, hacer más eficiente el consumo de energía eléctrica mediante la instalación de equipos de menor consumo. Construir el Cerco Perimetral.
Unidad Deportiva.	Mejoramiento de la Infraestructura de la Unidad Deportiva.	Brindar un servicio de calidad para fomentar educación física.	Construir Gradas en Campo de Fútbol. Construir Techumbre en la Cancha de Béisbol. Construir Pista de atletismo.
Oficinas del Concejo Comunal.	Equipar con la Infraestructura adecuada el espacio adecuado para la Administración Pública Comunal.	Brindar un servicio de Calidad a los Habitantes de la Comunidad.	Construir las Oficinas del Concejo Comunal. Equipar las Oficinas del Concejo Comunal.
Escuelas Comunales.	Fortalecer la Infraestructura de las Escuelas.	Mejorar la Infraestructura de las Escuelas de la Comunidad.	Construir y Rehabilitar la Infraestructura de las Escuelas Comunales.
Unidad Medica Rural.	Fortalecer la Infraestructura y Equipar la UMR.	Mejorar la Infraestructura de la UMR.	Construir y Rehabilitar la Infraestructura y Equipar la UMR.

EJE E: Concejería Comunicación, Salud y Dif

COMUNICACION, SALUD Y DIF			
TEMA	OBJETIVO	LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES
comunicación	Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la Comunicación (TICS) en el desempeño de la administración pública comunal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la comunidad	Promover en la incorporación de nuevas Tecnologías para mejorar la actividad de la administración comunal y la atención a la población.	A) Gestionar una radio comunitaria. B) Establecer las redes sociales como medio de comunicación entre jóvenes y el Concejo Comunal. C) Dar información de manera oportuna y transparente de las actividades realizadas de los programas sociales y de apoyos gubernamentales.
			A) Realizar proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades. B) Gestionar la mejora y ampliación de los servicios e instalaciones de salud pública en la

Salud	Realizar proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención mediante a la población que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público.	Implementación de programas de medicina preventiva.	comunidad. C) Equipamiento médicos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes. D) Rescatar la medicina tradicional de la comunidad. E) Interrelación y reconocimiento de los conocimientos ancestrales de la medicina tradicional de la comunidad. F) Realizar periódicamente ferias de la salud en coordinación con la UMR. G) Gestionar personal capacitado para orientar a los jóvenes en edad escolar, sobre diversos temas de la salud. H) Tratamiento adecuado de la basura.
DIF	Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias, y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encausen el fortalecimiento del tejido social.	Promover la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y población en general.	A) Establecer a través del DIF un centro de evolución, nutricional para niños, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y acondicionar comedores comunitarios para su atención. B) Gestionar la dotación de despensas en las instancias correspondientes. C) Gestionar los apoyos en coordinación con las dependencias correspondientes de los diferentes apoyos del programa de Bienestar.
		Asesorios y Atenciones a Grupos Vulnerables	A) Prevención de la violencia intrafamiliar. B) Impartir pláticas sobre derechos y obligaciones familiares. C) Programas de asistencia social.

EJE F: Concejería Medio Ambiente

CONCEJERIA: MEDIO AMBIENTE			
TEMA	OBJETIVO	LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES
Recursos Naturales	Fomentar el Cuidado del medio Ambiente	Preservar y Mantener los Recursos Naturales de Nuestro Entorno	Promover la Cultura en Preservar el Medio Ambiente y la No Contaminación del Agua. Concientizar a la Ciudadanía para la correcta Clasificación de los desechos Gestionar y Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para preservar el medio ambiente.
Agricultura	Atraer y retener inversión para agricultura mediante programas estatales y federales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales en coordinación con las instancias correspondientes	Fortalecimiento de los productores a través de mecanismos para el abastecimiento e insumos agrícolas que incrementen el valor de venta de sus productos y reduzcan el costo de la producción	Apoyar a los productores a través de gestión y ejecución de programas de subsidio de fertilizantes, químicos y orgánico habilitación de un vivero
Medio Ambiente	Preservar el medio ambiente y disminuir la contaminación ambiental	Conservación del medio ambiente a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas	Construcción y manejo del centro de acopio de Residuos de plástico Rehabilitación y mantenimiento de los ojos de agua. (faenas) Vigilancia y cuidado del cerro bolonche de la comunidad Integrar y capacitar brigadas contra incendios (10) Fomentar la campaña de NO uso de plástico

EJE G: Concejería Educación, Cultura y Deportes

CONCEJERIA: EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES			
TEMA	OBJETIVO	LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES
Educación	Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica, media superior y superior en la comunidad, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Atención a la infraestructura y de necesidades Educativas de la comunidad. Apoyo a la organización, realización de eventos deportivos escolares en coordinación con las autoridades.	Rehabilitar la infraestructura en las escuelas de la comunidad. Equipar con material adecuado a las escuelas de la comunidad. Vinculación entre los docentes, personal administrativo y consejo para eventos académicos, cívicos y culturales. Intercambio de conocimientos entre escuelas de la comunidad de todos los grados. Gestionar, promover y organizar talleres para docentes de los diferentes niveles de la comunidad. Apoyar con material de oficina a las escuelas de la
Cultura	Preservar el patrimonio cultural de la comunidad y realizar acciones de promoción de la cultura	Difusión de eventos socioculturales que promuevan la riqueza y diversidad cultural de la comunidad.	Celebración de eventos cívicos y fortalecimiento Promover el habla de la lengua purépecha y fortalecer nuestra indumentaria.

Deportes	Fomentar el deporte y la cultura física, así como mejorar la infraestructura deportiva de la comunidad.	Realización, promoción y fortalecimiento de eventos deportivos en la comunidad, así como la creación y mejoramiento de infraestructura en espacios deportivos.	Impulsar el deporte en la comunidad. Apoyar las actividades deportivas escolares. Construcción de techumbre en la cancha de básquet y gradas en el área del campo de fútbol.
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EJE H: Concejería

CONCEJERIA: RONDAS Y PROTECCION CIVIL			
TEMA	OBJETIVO	LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES
Salvaguardar a todos los integrantes de la comunidad, brindando seguridad y protección a la población.	Programar rondas en espacios públicos en horarios de más afluencia.	A2 - 1 3-Rondas Comunitarias.	Coordinar rondas comunitarias en sitios estratégicos. Ronda de toque de queda en la comunidad.
		A3 - 1 4- Aplicación del reglamento del tránsito vehicular.	Actualizar los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad. Promover el uso del casco y de otras medidas de seguridad al conducir motocicleta. Mantenimiento de las vialidades. Fomentar la cultura vial.
Protección Civil.	Fortalecer a la unidad de protección civil para que responda adecuadamente a las emergencias que se presente.	A4 - 1 Construcción y equipamiento de la Unidad de Protección civil comunal.	Instalación, implementación operación del sistema de protección civil. Diseño y ejecución de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia.

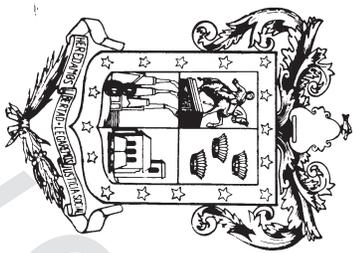
8.-MECANISMOS PARA LA EJECUCION CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y ACTUALIZACION.

Las acciones contempladas en este Plan deben ir de la mano con un sistema de control y evaluación, lo cual permita medir el avance de cada uno y alcanzar las metas proyectadas, esta responsabilidad habrá de recaer con la suma de esfuerzos del Gobierno y la Comunidad

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo al Concejo Comunal Indígena de La Cantera en las diferentes áreas de la administración tendrán el deber de armar el Programa Operativo Anual (POA) año con año, donde se contemplarán todas las acciones, alineadas al Plan, que se llevarán a cabo por parte de la administración comunal Este documento, además de considerar las actividades a realizar, servirá como seguimiento y permitirá evaluar el avance en el Mismo.

Por otro lado, se tiene también la encomienda legal de informar cada año al H. Congreso del Estado y la Auditoría Superior de Michoacán sobre el avance al cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así mismo el C. Presidente Concejero como parte de sus obligaciones, tendrá que rendir su informe de Gobierno de manera anual, donde dará a conocer el avance del Plan Comunal de Desarrollo

Más allá de lo que legalmente obliga a cumplir y la utilización de una centro de indicadores para la valoración, uno de los puntos más importantes sobre el seguimiento y evaluación de este Plan será la opinión de los pobladores, ya que su nivel de satisfacción o las inconformidades que manifiesten a través de los diferentes mecanismos de participación que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y la Administración del Concejo Comunal Indígena de La Cantera contemplan, serán las contribuciones más importantes para mejorar durante el trabajo como administración comunal.



COPIA SIN VALOR LEGAL